



# ORDEN DE COMPRA

000799		
NUMERO		
18	01	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229831	
NO FONDO:	1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976.

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAFE TASTER 'S CHOICE REG Y DESCAFEINADO 1/0.200 4 ROJOS 4 VERDES.	8.00	196.00	1,568.00
PZA	SUSTITUTO DE CREMA COFFE MATE 1/.420.	24.00	39.00	936.00
OTRA	AZUCAR ZULKA 10/1.	3.00	156.00	468.00
CAJA	TÉ DE MANZANILLA, HIERBABUENA Y LIMÓN 1/94 2 MANZANILLA, 2 LIMÓN.	4.00	66.00	264.00
PZA	CAFE NESCAFÉ SOLUBLE 8/.300.	16.00	132.00	2,112.00
PZA	GALLETA GABI SURTIDO BOLSA 1/1.	6.00	80.00	480.00
PZA	GALLETA GAMESA SURTIDO RICO 1/1.420.	10.00	97.00	970.00
CAJA	GALLETA MEMBERS SURTIDO MANTEQUILLA 1/1.	4.00	210.00	840.00
CAJA	GALLETA OREO CHOCOLATE 30/.126.	1.00	310.97	310.97
IMPORTE CON LETRA: Ocho Mil Ciento Cincuenta y Siete pesos 05/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	7,948.97
			<b>I.V.A.</b>	208.08
			<b>TOTAL</b>	8,157.05

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	19/02/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

No. de

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

BENJAMIN RAMIREZ MORENO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.  
15 DE ENERO DEL 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ESCUELA POLITECNICA  
ATN. MARIA DEL SOCORRO RAYAS  
COMPRAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	TOTAL
CAFE NESCAFE SOLUBLE 8/.300	16.000	\$ 132.00	\$ 2,112.00	\$	\$ 2,112.00
CAFE TASTER'S CHOICE REG Y DESCAF 1/.200	8.000	\$ 196.00	\$ 1,568.00	\$ -	\$ 1,568.00
SUSTITUTO DE CREMA COFFE MATE 1/.420	24.000	\$ 39.00	\$ 936.00	\$ -	\$ 936.00
AZUCAR ZULKA 10/1	3.000	\$ 157.00	\$ 471.00	\$ -	\$ 471.00
TÉ DE MANZANILLA, HIERBABUENA Y LIMON 1/94	4.000	\$ 66.00	\$ 264.00	\$ -	\$ 264.00
GALLETA GABI SURTIDO BOLSA 1/1.2	6.000	\$ 75.93	\$ 455.58	\$ 36.45	\$ 492.03
GALLETA GAMESA SURTIDO RICO 1/1.420	10.000	\$ 95.37	\$ 953.70	\$ 76.30	\$ 1,030.00
GALLETA MEMBERS SURTIDO MANTEQUILLA 1/1.361	4.000	\$ 221.30	\$ 885.20	\$ 70.82	\$ 956.02
GALLETA OREO CHOCOLATE 30/.126	1.000	\$ 303.70	\$ 303.70	\$ 24.30	\$ 328.00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 7,949.18</b>	<b>\$ 207.87</b>	<b>\$ 8,157.05</b>

**CONDICIONES:**

LAB GUADALAJARA  
SUREMOS EN 24 HRS  
LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. POR TANTO, ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO <sup>1-</sup> [REDACTED]  
[REDACTED] EN EL CORREO [REDACTED] 2-

[REDACTED] 3

1. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.